

Nº/Rº
PE-2870

- 7 JUN. 2017

ENTRADA Nº 5763
Hora: 10:30

Siguiendo instrucciones del Sr. Consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la Pregunta con ruego de RESPUESTA ESCRITA, formulada por la Sra. Diputada D^a Socorro Beato Castellano, del G.P. Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre:

EL CONVENIO CON EL ARTISTA PEPE DÁMASO PARA LA DONACIÓN DE SU OBRA,

recabada la información de la Consejería de Turismo, Cultura y Deportes, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Se ha habilitado un espacio provisional para recibir las obras y se ha realizado el traslado de la primera parte del legado. Se están dando los primeros pasos para llevar a cabo el inventario de todo ese inmenso legado. Una vez realizado, se emprenderá una catalogación pormenorizada, añadiendo al inventario mencionado un estudio más profundo de cada una de las piezas: a qué serie corresponde, dónde fue expuesta, cuándo fue expuesta, fotografía de las obras, restauración, reintegración de elementos perdidos o destruidos, valor económico... Se trata de una tarea ingente, como corresponde a la trayectoria de tan destacado artista.”

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, 6 de junio de 2017.

EL VICECONSEJERO DE RELACIONES
CON EL PARLAMENTO,



Isaac Castellano San Ginés

EXCMA. SRA. PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE CANARIAS.-

Avda. José Manuel Guimerá, nº 10. Edif. de Servicios Múltiples II, 2ª Planta. 38071 - Santa Cruz de Tenerife

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:

ISAAC CASTELLANO SAN GINES - VICECONSEJERO

Fecha: 06/06/2017 - 10:35:52

En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:

0g12zI-0sEHZShHEoXRW06WdOFASgL7Uo



El presente documento ha sido descargado el 06/06/2017 - 10:48:07